



EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **5 de noviembre de 2013**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 29.10.2013.
2. Se resolvieron varias Reclamaciones de Rentas.
3. Se aprobaron las solicitudes de Fraccionamiento Pagos del mes de octubre 2013.
4. Se aprobaron varias relaciones de pago de Facturas.
5. Se desestimó el Recurso de Reposición presentado en Expediente de Responsabilidad Patrimonial 2013/41-00004.
6. Se concedió a D. JOSE VICENTE GARCIA AGULLÓ la licencia para Ejecución embalse para riego y vallado perimetral dela finca, sito en Polígono 165, Parcela 75, Pda. Derramador; se denegó la licencia a D. PEDRO VICENTE ALONSO para construcción cobertizo para animales y aperos, sito en Polígono 28, Parcela 10 y 15, de Conformidad con el Informe Desfavorable de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente; y se concedió a D.ª IRENE ASENCIO FERRÁNDEZ la licencia de segunda o posterior ocupación del inmueble sito en C/ Echegaray nº 2 – 2º D.
7. Se aprobó la Justificación y liquidación de la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial destinada a material promocional turístico, por importe de 3.794,56 euros.
8. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 8.1. – 8.2. Se aprobaron dos solicitudes de devolución de ingresos indebidos.
 - 8.3. Se aprobó la adjudicación del contrato de “SERVICIOS PARA LA CONEXIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DEL AYUNTAMIENTO CON LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL PATRONATO DE DEPORTES, Y DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO ARQUITECTO FELIX CANDELA A TRAVÉS DE LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE CALBLEADO DE FIBRA OPTICA”, a CREVILINEAS, S.L, por importe de 17.054,56 € (IVA incluido al tipo 21%).
 - 8.4. Se aprobó la adjudicación del contrato del SERVICIO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL a la ASOCIACIÓN CREVILLENTINA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS, con un Precio total anual de 21.570,32 € (IVA incluido al tipo 21%).
 - 8.5. Se aprobó una rectificación de error material en acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23.07.2013, referente a la aprobación del Convenio para otorgamiento de subvención a la Tertulia Artístico-Cultural “ El Cresol” – Harmonia.
 - 8.6. Se aceptó la donación al Museo Municipal “Mariano Benlliure” de la Obra Pictórica “LIBRO DE ARTISTA” de D. Jesús Millán Muñoz.
 - 8.7. – 8.8. Se denegaron dos solicitudes de Ayuda Individual.
9. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a seis de noviembre de dos mil trece

Vº Bº
EL ALCALDE